SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA 1

Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2016 para "Servicio de Centro de Cuidado Infantil" _ Plurianual ID Nº 309.127

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente Adenda I del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 03/2016 para "Servicio de Centro de Cuidado Infantil" _ Plurianual ID Nº 309.127 de la DNCP, que queda de la siguiente manera:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: Avda. Mcal López casi Cnel. Pampliega – Edificio SAS - 2º Piso Ciudad: Fernando de la Mora, Zona Norte Teléfono: (021) 678 430/1 Fax: (021) 678 430/1 Dirección de correo electrónico: uoc@sas.gov.py Funcionario Responsable: C.P. Carlos César Martínez Sosa, Responsable de la DUOC La fecha y hora límites para realizar consultas es: 03/05/2016 hasta las 09:00 hs.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega – Edificio SAS - 2º Piso. Ciudad: Fernando de la Mora, Zona Norte Teléfono: (021) 678 430/1 Fax: (021) 678 430/1 Dirección de correo electrónico: uoc@sas.gov.py La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 10/05/2016 Hora: 10:00 hs.
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega – Edificio SAS - 2º Piso – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones Ciudad: Fernando de la Mora, Zona Norte Fecha: 10/05/2016 Hora: 10:15 hs.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(g) Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible.

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016:
Análisis de precios ofertados.
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).
No se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización.

C.P. Carlos Martínez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República